

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Proceso	Ejecutivo
Demandante	HSBC COLOMBIA S.A
Demandado	John Jairo Palacio Contreras
Auto UV	768
Radicado No.	05001 31 03 014 2008 201 00
Decisión	Auto pone en conocimiento

Medellín, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la **Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín- Zona Norte** con ocasión al oficio No. 2248 librado por esta Agencia Judicial, en donde informan la inscripción del levantamiento la medida cautelar sobre el bien inmueble con F.M.I Nro. 01N-5240608.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

CG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA</p>
